

Caen abatidos dos prófugos que se habían fugado de la Cárcel de La Victoria tras enfrentar a tiros patrulla del DICRIM y SWAT que los perseguía.

Caen abatidos dos prófugos que se habían fugado de la Cárcel de La Victoria tras enfrentar a tiros patrulla del DICRIM y SWAT que los perseguía.

-Les ocupan dos pistolas y sendos chalecos antibalas.

Cayeron abatidos este miércoles dos hombres quienes el pasado 14-06-2016 se habían escapado de la Cárcel Pública de la Victoria, luego de un enfrentamiento a tiros con miembros adscritos a la Dirección Central de Investigaciones (DICRIM) y un equipo elite de la Unidad SWAT, ocurrido en el sector Los Mina, Santo Domingo Este.

El primero de los occisos es Jogen Argenis Valdéz (a) Morenón, mayor de edad, condenado a 30 años de prisión por homicidio y asociación de malhechores, mientras que el segundo es José Manuel Feliz de la Rosa (a) El Ruso y/o Mariel, condenado a 20 años de reclusión por las mismas imputaciones ya citadas.

El informe preliminar indica que los agentes de la DICRIM y SWAT, mediante una ardua labor de inteligencia realizada en la calle J-3 del sector Los Mina Viejo, los dos hombres al notar la presencia policial, dispararon contra dichas unidades e inmediatamente penetraron a la parte trasera de una vivienda

ubicada en la referida calle, donde continuaron la agresión a tiros, siendo en esas circunstancias que recibieron las heridas de bala, siendo trasladados de inmediato hacia el Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras, donde posteriormente fallecieron mientras recibían atenciones médicas bajo custodia policial.

La Policía Científica levantó en la escena del suceso una pistola marca Bersa, modelo Thunder, calibre 9mm, con la numeración limada, su cargador y tres cápsulas; y la pistola marca Keltel modelo P11, calibre 9mm, No.50001, con su cargador y dos cápsulas.

También, dos cargadores para fusil M-16; dos chalecos antibalas, dos celulares, entre otras parafernalias.

Además, una mujer resultó detenida para fines de investigación.

Los cadáveres fueron enviados al Instituto Nacional de Patología Forense para los fines de necropsia mandatorios.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N